



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA	No. de Licencia:	0243	No de Expediente:	DGDTUSN 22-0121	
		Fecha de Autorización:		10	03	2022
				DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	10 DE MARZO DE 2022	A	10 DE SEPTIEMBRE DE 2022
--------------	----------------------------	----------	---------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:	
NOMBRE:	EYWA HOTEL BOUTIQUE S.A. DE C.V.

UBICACIÓN DEL PREDIO:			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
		6	AKUMAL
DOMICILIO:			MUNICIPIO:
			TULUM, ROO
			CLAVE CATASTRAL:

DATOS TÉCNICOS:			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML			
PISCINA			
P.BAJA		118.33	1. VIVIENDA: CUENTA CON ACCESO, SALA DE ESTAR, COMEDOR, COCINA, 1 BAÑO, TERRAZA, 1 RECAMARA DE VISITAS CON CLOSET Y CUBO DE ESCALERA.
1 NIVEL		140.13	CUENTA CON 3 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, VESTIBULO, CUBO DE ESCALERA, AREA DE USO MULTIPLO, 1 BAÑO, 1 RECAMARA CON CLOSET Y BALCÓN, Y 1 RECAMARA CON VESTIDOR, BAÑO Y BALCÓN.
2 NIVEL		23.45 + 34.26 (E.S.C) + 4.07 (PISCINA)	1 TERRAZA CON SEMICUBIERTA, 1 CUARTO DE LAVADO Y BODEGA, 1 BAÑO, CUARTO DE MAQUINAS, Y JACUZZI.
SUP. TOTAL (M ²)	320.29 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/URBANO FAMILIAR SUP. TOTAL DEL PREDIO: 304.86 M²

NORMATIVIDAD:			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE AKUMAL 2007-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2007.			
TR-1 (TURÍSTICA RESIDENCIAL)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	0.15	SUPERFICIE MÍNIMA TERRACENO (M ²)	10,000.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	0.40	ALTURAS MÁXIMAS (NIVELES)	—
DENSIDAD:	9 VIV/HA	ALTURAS MÁXIMAS (ARCOS)	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	
SANCIÓN:	
TOTAL:	

OBSERVACIONES:

*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CUMPLIR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DENSIDAD DEL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

 ING. VICTOR ALEJANDRO CAUCH CHACON PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O.-TU-IN-12	 ING. CARLOS MARIO BALMEIDA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO TULUM, QUINTANA ROO	 ING. LORENZO BERNABE MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
--	---	--

VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: